Shand DEL VIERNES de DE MAYO 1793.

Constantinopla 25 de Febrero.

ehemed Rusich Effendi, nombrado por el Sultan su Embaxador extraordinario à la Corte de Petersburgo, ha sido condecorado con la dignidad de Baxá de tres colas para mayor realce de su empleo, y salió de aquí á su destino el 30 de Enero con 300 personas de comitiva. Entre los muchos y ricos presentes que lleva de parte del Gran Señor á la Emperatriz, guarnecidos todos de diamantes y otras piedras preciosas y de perlas de gran valor, hay una tienda, magnifica de campaña á usanza Turca bordada de pedrería con los muebles necesarios, destinada para la misma Soberana de todas las Rusias, saich curamarmasti i aut charasna chata annaimh A

Refieren las últimas cartas del Archipielago haber apresado una fragata Francesa varias embarcaciones cargadas de trigo, que nave-

gaban por aquellos mares con bandera Rusa.

Todavía no ha parecido aqui el nuevo Embaxador de Francia; pe-. ro se asegura que aun quando llegase, no dexará el Divan de encontrar pretextos para ganar tiempo, á fin de que el Gran Señor no se vea precisado á reconocerlo con dicho caracter, como tampoco al Gobierno de aquel pais, ántes que le den el exemplo otras Potencias.

Por ser muy frio el invierno y caer mucha nieve, se ve hasta ahora libre de todo contagio este pais. No así en Smirna; donde al cabo de tres semanas de haber cesado la peste, volvió á manifestarse

repentinamente quando ménos se temia.

Hállase el Egipto atormentado de un hambre cruel ; en el Cayro están las calles sembradas de cadáveres de los infelices muertos por falta de alimento: á su lado se encuentran otros, quiza mas desdichados, que para prolongar su triste existencia roen los huesos de los difuntos, los de camellos y otros animales ya corrompidos.

Varsovia 28 de Marzo.

r. Siewers salió de aqui para Grodno el dia 19. Lleva instrucciones, que en 16 articulos comprehenden y arreglan la nuevaplanta de gobierno concertada para este pais entre las tres Cortes aliadas:

El gran Mariscal de la Corona ha dado aviso de oficio al Cuerpo Diplomatico del viage que este Soberano emprenderá el dia 4 de

Abril para Grodno.

494

Desde que se despidió de aqui á Mr. Descorches, Ministro Frances, quedó sin carácter público alguno Mr. Bonneau, que por varias sospechas fué preso el 13 de este mes, y habiéndole encontrado papeles que acreditaban una correspondencia ilícita, y otros en que censuraba agriamente la conducta de los Ministros de Petersburgo, pidió el Embaxador Ruso se lo entregasen y quedase à su disposicion. Así lo consiguió, y desde luego hizo lo sacasen de Varsovia, enviándolo al campamento del General Igelstrom, de donde será conducido á Petersburgo, o quizá a Siberia. Tambien mandó el propio Embaxador salir de aquí la muger y la hija del propio sugeto.

Viena 4 de Abril.

I vice Canciller del Imperio Principe Colloredo ha sido nombra-

do Ministro de Conferencias de S. M. Imp.

A imitacion de lo executado con el Departamento de los Paises.

Baxos, se acaba de separar tambien de la Cancilleria de Estado el Departamento de Italia, ó sea de la Lombardía Austriaca, formando un Dicasterio aparte, cuyo Presidente és el Vice-Canciller Consde Felipe Cobentzel. Los asuntos de la Cancillería de Estado se han puesto á cargo del Baron Tugut, intimo Consejero áulico.

El Emperador ha mandado acuñar medallas de oro y de plata ; que se remitirán al exército para gratificar à los que mas sobresal-

gan en las tropas.

Entre esta Corte y la de Berlin se ha cuncluido un tratado, por el qual entre otras cosas se permite la introduccion de géneros de la Silesia Prusiana en el Austria, y la salida de los viños de Hungria para la Silesia.

Se asegura que la Corte Otomana aprontará 69 caballos para-

nuestros exércitos, à razon de 40 florines cada uno.

Los Regimientos de las fronteras, que hasta ahora se conservabanten estado de paz, como también los batallones 3.º y 4.º de la infantería Alemana y Húngara, han recibido orden de disponerse à marchar.

.62 -- 71

Se aumentarán asimismo los Regimientos de dragones con una di--wision cada uno.

Icese que el Duque de Brunswick se retira del exercito à causa Brandemburgo 9 de Abril.

de su quebrantada salud.

Ayer llegó el aviso positivo de que la ciudad de Dantzick se enaregó al cabo à nuestras tropas, sin condicion alguna. Al tiempo de ocuparla el exército de Mr. Raumer, hubo un movimiento popular que costó la vida à 25 soldados Prusianos. Se prendió à los principales alborotadores, y se han conducido á la fortaleza de Graudentz-Créese que Dantzick, Thorn y sus territorios se reuniran (por lo rocante à los asuntos de Hacienda y Justicia) con el departamento de la Prusia occidental, y que la parte de la Gran Polonia ocupada acqualmente por nuestras tropas, formará un departamento particular baxo el nombre de Prusia oriental.

Francfort 6 de Abril. ercada por todas partes de tropas la ciudad de Maguncia, hacen diariamente salidas los sitiados, y hasta ahora siempre se han reti-Jado con pérdida. Desde Coblenza hasta mas allá de Spira está doda la orilla izquierda del Rhin libre de Franceses, los quales eva-Euáron aquel pais con tal precipitacion que arrojáron toda su artillería al rio para huir con ménos embarazos; sin emhargo alcanzáron les Prusianes cerca de Eich à un cuerpo de 1500, y los destrogáron y matáron.

Se ha publicado en Berlin la relacion signiente.

El 29 de Marzo se traslado S. M. Prusiana de Scromberg à Arnsheim, y el dia siguiente entró en Alzheim. Quando se acercaba à aste último parage, lo hallò ocupado por los Franceses: mando atacarlos, y desde luego huyéron dexando en nuestro poder dos Oficiales y algunos cazadores prisioneros. Llegáron los enemigos à cierta distancia, y recibiéron un refuerzo de dos batallones: entónces se apostáron en sitio ventajoso entre lagunas y pantanos : se hiciéron allí firmes; pero no tardáron en ser rechazados, y retirarse dexando en el campo 80 hombres y un cañon. En su camino los encontró el Principe Luis, que mandaba cinco esquadrones; les acomerió, y los derrotó, matándoles 150 hombres, y cogiéndoles 900 Prisioneros con 3 cañones. Desde que el exército Prusiano atravesó el Rhin hasta el 31 de Marzo, han perdido los Franceses por esta perte a piezas de artillería y cerca de 30 hombres : los 20 prissioneros, y los restantes muertos ce

.

496 Sin embargo de hallarse en Alzheim el quartel general del exercito Prusiano, conserva todavía el Rey el suyo en Worms. El Príncipe Real su hijo está en Ingelheim, entre Bingen y Maguncia; los puestos avanzados llegan à una legua de esta última plaza por la izquierda del Rhin; las tropas Hesesas y Saxonas tienen encerrado - à Cassel por la derecha, y las Austriacas apoyan su ala izquierda à la derecha de los Prusianos. Probablemente sus fuerzas combinadas cercarán à Landav.

- Segun noticias de Constantinopla de principios de Marzo se han empezado allí los armamentos marítimos.

Londres 5 de Abril.

Lóndres 5 de Abril.

ormada ayer la Cámara de Comunes en junta particular continuó el axâmen del Bill relativo à la prohibicion de toda correspondencia ilicita con la Francia durante la actual guerra. Se aprobaron algunas de sus cláusulas, procediendo los acostumbrados debates. Una de ellas prohibe à los vasallos Británicos comprar bienes raices en Francia; y otra que se hagan aquí seguros de embarcaciones Francesas. Observò Mr. Fox que esta última resolucion era perjudicialísima al comercio, y que ademas interceptaria el único camino que quedaba para recibir noticias de las operaciones de nuestros enemigos. Se le replicó que durante la guerra anterior habia padecido mucho este ramo del comercio Británico por no haberse tomado igual medida, supuesto que habiéndose hecho aqui seguros por crecidas sumas sobre naves que fuéron apresadas (algunas de ellas por Ingleses) recaian sobre nosotros mismos los daños que haciamos à los enemigos. Respoudiose à todo esto, pero al fin de una larga contestacion quedó aprobado dicho artículo.

Mr. Dundas, Ministro de la India, ha comunicado à la Companía Oriental el plan de la nueva carta ó cédula para los privilegios de su navegacion y comercio. Las adquisiciones territoriales del Asia se administrarán por cuenta de la Compañía baxo registro y asiento del Gobierno, como se ha executado hasta ahora; en cada establecimiento habrá un Gobernador y tres Consejeros á las órdenes de un Gobernador general; gozarà la Compañía el privilegio exclusivo del comercio de la India durante 20 años contados desde 1.º de Marzo de 1794, con tal que ceda para el trafico de los particulares 39 toneladas cado año en sus buques; pasado cierto tiempo se hará nuevo arreglo sobre el precio de su flete; no se permitirá en adelante que las muselinas, indianas y otras telas de algodon traidas de las posesio-

neson, y los restantes muertos. ca

mes de la Compañia, se usen ó gasten por vasallos Ingleses; y por via de indemnizacion se la señalan grandes ventajas para extraer de Inglaterra dichos géneros y enviarlos à paises extrangeros: finalmente para que tenga mayor extension su comercio, podrá aumentar su capital con un millon de libras sterlinas, ascendiendo el todo à 6 millones de dicha moneda (ó 36 millones de pesos), pero llegando à esta suma, se destinará una parte de ella para reducir à millon y medio su deuda en billetes.

Mons 15 de Abril.

Il Mariscal Principe de Cobourg ha escrito à los Comisarios Franceses la siguiente carta, secha en su quartel general de Boussu à 12 de este mes.

"No he mirado como traidor al General Dumourier : con nosoeros nunca ha hablado sino de la felicidad de la patria, y sobre este fundamento respetable se cimentó su empresa. En consequencia de este deseo lo recibi, y por el mismo deberiais juzgarle Diferis de opinion: este es todo su delito. Sus principios le inclinaban à restablecer aquella Constitucion que fué vuestro idolo, y en ella esperaba hallar la felicidad de la Francia y el descanso de la Europa; no hay en todo esto motivo para entregarle à la infamia y à la muerte de los malvados. Jamas tuvo inteligencia con nosotros: y nos hemos peleade de un modo que prueba que no la habia. Le acusais de haber intentado vender su-patria; y la primera condicion que él y los Generales que le siguieron sentaron solemnemente en la primera vista, fué que nunca consentirian que otras Potencias se mezclasen en el arregio interior de vuestro gobierno, ni que se alterase la integridad de la Francia. Desde entonces no han variado. - Por lo tocante à los quatro Comisarios de la Convencion, su suerze está en vuestras manos. Sobre todos estos objetos, y sobre las resoluciones violentas, tiránicas y extremadas de algunos miembros de vuestra Asamblea, me refiero à los que entre vosotros aman verdaderamente à su patria. Oxalá que puedan hallar medio de poner fin à las convulsiones que destrozan à la Francia y trastornan el resto de Europa. Lo deseo tanto como vosotros mismos.-

Turin 25 de Abril.

visan de Saorgio que el 17 de este mes atacáron los Franceses el Coll del Perus, en donde estaba acampado un batallon del Regimiento de Cerdeña; defendiose este con singular denuedo no obstante la superioridad de los enemigos, que eran en número de 39 hombres. Como algunos de ellos se dirigian à ocupar unas alturas duran-

te

ئى دا ماد-

te el choque, se vió precisado nuestro batallon à batirse en rétirada causando con su artillería grave daño à los enemigos. La pérdida de nuestra gente consistió en 5 muertos y cerca de 50 heridos, entre essos últimos 4 Oficiales. Parte de los heridos quedáron prisioneros de guerra. Sin embargo de su ventaja no se atreviéron los Franceses à conservar aquel puesto, al qual se transfirió inmediatamente un batallon de granaderos y una division de tropas Austriacas para dar à - los Sardos tiempo de recobrarse. El dia inmediato inquietaron nuestras Milicias à los Franceses, à quienes matáron muchos soldados. Posteriormente se supo que la refriega del 17 uró 6 horas, y que los enemigos miviéron tal pérdida que enviaron à Niza 29 carros cargados de heridos. - El mismo dia 18 reforzaron los Franceses sur destacamento cercano al Agaizzin; y nuestras tropas resolviéron atacarlo alli, haciendo una diversion hácia el puente del Nieja. Se juntaron los granaderos de Saluzzo, Vercelli-y Tortona con una: compañia Austriaca, y baxo las órdenes del Mayor general Baron Colli llegaron à vista de Sospello. Acometiéron por el flanco à los enemigos con mucho valor, cogiendoles desde luego algunos prisioneros: pero ad virtiendo que se habia suspendido el ataque encargado à las Milicias, que por consiguiente quedaban los Franceses libres para acometernos por varias partes, y que ya salian refuerzos de Sospelio, fié forzoso desistir de esta empresa. Retirose nuestra tropa con serenidad y buen orden hasta su posicion anterior. Los Franceses tuvieron gran pérdida; la nuestra no paso de 12 hombres entre muertos y prisioneros y con 16 heridos.

-El General Biron ha arrestado en Niza al hijo segundo del Duque de Orleans, y lo ha enviado preso à Francia, segun lo dispuesto en el decreto que la llamada Convencion expidió el 6 de este mes con-

tra todos los individuos de su familia.

Tar manne. Fina - hadin earl Madrid 21 de Mayo.

Rey se ha servido nombrar à D. Francisco Clemente de Mas. devall y de Draper para una Canongía Diaconil de la Sta. Iglesia de Gerona.

Ignalmente se ha dignado conferir una de las Fiscalías del Consejo Real, vacante por fallecimiento del Sr. D. Sebastian Blasco Mon-

tero, al Sr. D. Gaspar de Achutegui.

Asimismo ha nombrado para una plaza supernumeraria de Ministro del Consejo de las Ordenes à D. Joachin Joseph de Navasques; y para la Regencia de la Audiencia de Cataluña, que este dexa, à D. Pedro Gomez Ivar Navarro.

En América. S. M. se ha sérvido nombrar para la Dignidad de

Chantre de la Sta. Iglesia Metropolitana de Goatemala à D. Juan de Dios Juarros y monuífar, Maestrescuela de la propia Iglesia: para la de Tesorero de la de Sto. Domingo á D. Miguel García Duarte, Canómigo de la misma: para esta Canongia à D. Juan de Bobadilla, Racionero de la propia: para la Racion que resulta à D. Juan Joseph del Olmo, Capellan de la Real Armada; y para una Media-· Racion de la Sta. Iglesia Metropolitana de Manila, en las Islas Filipinas, á D. Juan Garces, Presbitero, Capellan de la Real Casa de Misericordia de la propia Ciudad.

Continuan las ofertas bechas à S. M.

D. Juan Fernando Alvarez Faxardo, y algunos vecinos de Cehejin, ademas de lo expresado en la Gazeta No. 39, 150 rs. à cada uno de los 6 mozos que se han alistado para el exército.

D. Luis Chico de Guzman, de la misma vecindad ; z cs. diarios - à los padres : madres ò hermanas de los voluntarios que queden desamparados; y principió à verificarlo con dos viudas, ma-

dres de dos de ellos

D. Francisco Rodriguez Blanco, Maestrescuela de la Sta. Iglesia de Tuy, gratificar hasta el número de 40 mozos que se alisten para el exército con una onza de oro à cada uno, que es á lo que puede ascender el valor de su plata labrada.

Doña María Josepha del Castillo, muger de D. Gerónimo. Hijosa, vecinos de la Coruña, 12 rs. diarios de sus alfileres durante la -guerra. The rivers a barbard no Emphise. The history of the contract

D. Ramon Goser y Casellas, Canónigo de la Colegial de Manresa, of rendurante la guerra, que es el importe de su Canongia.

D. Antonio Balea y Pazos, Presbitero en Batanzos su persona para servir segun su estado donde S. M. le destine, y todos -sus: bienes. and upinto once the borne that he may take of large and

D. Ramon de Moya y Villa Real, Coronel de Exército en Ma--drid y su persona y los bienes de su patrimonio.

D. Alonso Joseph Moreno, Escribano en Chiclana, su sueldo de 2856 rs. durante la guerra, y su persona.

Francisco Simon Molero, labrador y vecino de Zarza, su persona y bienes. someth of the autora cast south out a care and set

D. Salvador Casamayor y Cotriña, Racionero de la Catedralide Má--laga, su persona y 100 ducados annales durante la guerra.

D. Fernando de Iscar, Canónigo de la de Sigüenza, el producto de su Canongia dirrante la guerra.

D. Ignacio Cortada, Beneficiado en Barcelona, todas sus alhajas de plata500 B. Rafael Fernandez de Cevallos, Tesorero de Rentas Provinciales en Segovia, 29 ducados por una vez para mantener 20 soldados rodo un año, y 49 rs. anuales durante la guerra.

D. Francisco Antonio Viana, vecino de Granada, 3 rs. y medio - díarios durante las:actuales circunstancias, y su persona para ser-

- vir donde se le destine.

D. Juan de Leyva, Regidor en la ciudad de Santa Fe, 509 rs., que sies à lo que podrán ascender sus bienes.

El Corregidor, Alcaldes y Escribanos de la Villa de Ayllon, 12 pe-

sos a cada mozo que se aliste alli para el exército.

Samiago de Llano, natural de Ballota, Principado de Asturias, sirmiente en Madrid, un real diario para ayuda de mantener un

soldado durante la guerra.

D. Antonio Malo de Molina, Médico en Chiclana, servir en el exército para asistir à los enfermos, con tal que S. M. le dé algun! socorro para la manutencion de sus padres, que se hallan imposibilitados de ganarlo.

D. Miguel Antonio Hernandez Rol, Administrador de la Real Lotería de Alburquerque, a soo rs. anuales durante la guerra, y -sn persona unit a vois out a comba la et. a modifica, en-

Di Francisco de Aguilar Roldan, Oficial en la Administracion de Correos de Granada, 1100 rs. anuales miéntras dure la guerra.

D. Francisco Justo San Roman, natural del Ingar de Sta. Cruz, provincia de Cantabria, y residente en Madrid, servir en el exércitto de Sargento distinguido.

D. Fernando Martinez de Aguilar, Regidor perpetuo de Orihuela,

el sueldo que cobra anualmente como tal Regidor.

D. Francisco Giner, Escribano en la Villa de Alcalá de Chivert, el sueldo que goza de Escribano de la Encomienda, por el tiem-Do que dure la guerra o de la la la la la la company de la la propie de la company de la la company de la la company de la compa

D. Joseph Antonio Rol, Promotor Fiscal y vecino de Alburquer-

que su persona y bienes, que ascenderán á 40 g rs.

D. Diego Amigo de Ibero, á nombre de sus dos hijos D. Pablo y D. Diego, vecino de Tortosa, 3 rs. diarios por cada uno durante I la guerra, y no ofrece las personas de dichos hijos por ser de -muy tierna edad.

D. Francisco Meliton de Memige, Canónigo Magistral de la Colegial del Real Sitio de S. Ildefonso, el producto de su Prebenda

durante las actuales circunstancias, y su persona. senda, Edmin and the Jerement, today totalization

·... till

D. Pedro de Velasco Rubio, y su hijo D. Pedro Anastasio, vecinos de Badajoz, sus personas para servir en el exército, y un crédito contra la Real Hacienda de 594,566 rs.

D. Alfonso Almendros Romero, Cura Párroco; D. Martin Santiago, D. Manuel Joseph Nieto, D. Thomas Puchades, Presbíteros; y Estéban de Ayuso, Sacristan menor de la Iglesia de Chilana, el r.º 2941 rs. que tiene por la Encomienda de Montizon y Chiclana, y 1460 que goza su madre viuda; el 2.º 100 ducados; el 3.º 10-dos sus bienes; el 4.º sus haciendas, y el 5.º 4 ducados de 12 que tiene al año: todo durante la guerra.

D. Juan Antonio Guitian, Escribanosen la villa de San Juan de Puerto Marin, la tercera parte del producto de su Escribanía durante las actuales circunstancias.

D. Juan Antonio Failde, vecino de Betánzos, 1 100 rs. al año duran-

Francisco Arias Sarmiento, barbero en la villa de Cáceres, 100 rs.
por una vez para equipar de camisas à un soldado.

El P. Indalecio Echevarría, del Monasterio de S. Bernardo de Rueda, su persona y 20 pesos anuales durante la guerra.

El Conde de Pinohermoso, de Madrid, la tranqueza del derecho en fiteutical que le corresponde à todos los vecinos de los pueblos de su Señorío que se alisten para el exército por el tiempo de seis años, y por igual tiempo desde que se restituyan à sus hogares.

Mateo Camas y Zuarte, de idem, 45 rs. mensuales durante la guerra. El Baron de Peramola, de Urgel, los bienes y rentas de sus mayo. razgos.

Bartolomé Perez, vecino de Gineta, 420 rs. anuales durante la guerra.

D. Francisco Menendez, residente en Madrid, 69 rs., que es lo que ha podido adquirir de sus salarios. Le la contiguir de sus salarios.

Ventura Aparicio y su hermana, vecinos del lugar de Mazarambroz,

Joachina Caballero, natural de Salamanca y sirviente en Sevilla el salario que gane durante la guerra.

D. Gregorio de Silva y Pantoja, de Cartagena, la pension que disel fruta por Caballero de la Orden de Cárlos III, y el sueldo de Teoniente de Navio: a como que sal ordivisa la silva y vest la nome y

D. Garcia Marin Blazquez, Regidor perpetuo de la villa de Cieza, su hacienda, que ascenderá de 4-à 50 pesos.

de la villa de Espinosa cerca de Talavera de la Reyna, muser que

vo, 200 ducados annales durante la guerra, y todos sus bienes. D. Bartolomé Peral, maestro de primeras letras en la villa de Riaza, 3 fanegas de trigo, 3 de cebada y 160 rs. anuales que dicha villa la tiene asignados , interin durante la guerra.

Doña Juana de Dios Abad, viuda en Madrid, su viudedad de 4 rs.

i diarios durante la guerra.

D. Manuel Valdivielso, Corregidor de Almagro, su persona y la - dotacion que le està senalada anualmente, por el tiempo que fue-

si reidel agrado de S.M.

Antonio Juan, maestro gravador en la fábrica de cristales de San II-- defonso, 4 rs. diários de 18 que goza, durante la guerra, su persona y la de un hermano.

Antonio Aviles, maestro de obra prima en Aguilar de la Frontera,

-nau reomensuales por el tiempo que dure la guerra.

Blas Provo Pardillo, sirviente en Orense, 200 rs. por una vez para . rgratificar á z soldados, y 20 mensuales de 60 que gana de salario.

D. Joseph Sanchez Viña, vecino de Nava del Rey, 200 ducados

- amiales durante las actuales circunstancias.

D. Joseph Hinogedo Roldan Escribano de número y Ayuntamiento de Fuente pinella, 3 rs. diarios de 9 que gana, por el tiempo de ellagnerra.ec. seb contineved automásis

De Juan Minguez, Presbitero, Arcipreste en el Burgo de Osma una Misa cantada tedos los Domingos durante tres años, y sus oracio-

ones por el feliz éxito de las armas.

o Desde a side Junio hasta in side Julio proximos se admiten par ra su renobacion y paga de intereses los vales Reales de á 300 pesos despachados con fecha de 1.º de Julio de 1792, comprehendidos

desde el número 34, 168 hasta el 80, 160.

El diay de Abril paóximo pasado falleció en esta Corte, de edad de 60 años cumplidos, el Sr. D. Juan Antonio de Uruñuela y Aransay Maballero de la Réalty distinguida Orden Española de Cárlos III, Fiscal del Supremo Consejo y Camara de las Indias; en cuyo empleo, el de Alcalde del Crimen y Oidor de las Reales Audiencias de Manila y México, y en el de Regente de la de Guatemala, sirvió áS. M. 27 caffos y medio con la mryor exactitud, justificacion y desimeres le habiendo desempeñado igualmente con zelo infatigable y amor al Rey y su Real servicio las importantes y graves comisio-nes que si Mituvo á bien de confiarle en varias partes.

Los parientes pobreside Doña Lucia Garcia, ya difunta, natural de la villa de Espinosa cerca de Talavera de la Reyna, muger que fué

303

de Estrella el 9 de Enero de este año, acudirán en la misma ciudad a D. Tomas y Doña Simona de Goycoechea, hermanos y herederos del dicho D. Juan, dentro del término de un año contado desde hoy, con las justificaciones correspondientes de parentesco y pobreza, para percibir cierta cantidad que les pertenece por fallecimiento del expresado Goycoechea.

Modo de celebrar con fruto el santo Sacrificio de la Misa; compuesto por S. Francisco de Sales; traducido del Italiano: obra en que se explican los misterios de la Misa; y sus ceremonias; con reflexiones acerca de la Pasion. Véndese en Madrid en el puesto de Ju-

lian Lopez.

Historia cronológica del pueblo Hebreo hasta el nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo, y explicacion del mapa geográfico de la tierra de promision, escrita y delineada por Fr Juan Peñalver, Religioso Observante del Orden de S. Francisco. Deseando el autor presentar una exacta descripcion del estado actual de la tierra santa de terminó examinarla por sí mismo, emprendiendo para ello cinco dil latados y penosos viages, y no omitiendo diligencia que pudiese concernir à su mayor ilustracion, &c. un tomo en 40 con el mapa. Se hallará en Madrid en las Librerius de Tieso, y de Garcia. Su precio a la rústica 24 rs., en pasta 28 ; y en las provincias parsy mas cada tomo: el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la la cada tomo: el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la la cada tomo: el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la la cada tomo: el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la la cada tomo: el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la cada tomo el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la cada tomo en la cada tomo el mapa se dará suelto à corse en Madrid no la cada tomo.

Sumario en verso de la Historia eclesiástica, y del compendio de la de España del P. Joseph Francisco de Isla, segunda impresion. Cartas morales consolatorias de un anciano á su sobrina, en que la mueve á la resignación sobre la muerte de dos hijos, y la procura divertir con varias inocentes jocosidades. Zumbas de hiam de Espera en Dios contra la melancolía: y sus macilentos contentilios, en que se representa un estudiante travieso á quien se procura enseñar el camino de la aplicación y buena conducta. Se hallará en Madrid en las Librerías de Escribano, y de Guillen.

Juicio chirúrgico forense de quando debe hacerse la declaración de sanidad en toda especie de peridado ya en cabidado, ya fuera de ella: presentado á la Real Sociedad de Medicina y demas Ciencias de Sevilla por D. Diego Francisco Huerta, Socio de la misma, y de la Real de Medicina práctica de Barcelona, y Cirujano titular de la villa de Tovarra. Véndese á 2 rs. en Madrid en las Librerías de Barceo; en Alicante en la de Gallardo, en Orihuela en la de Ibañes, y

en Murcia en la de Royo.

Uso

Uso y problemas de las esferas y globos celestes y terraqueos pabra el manejo de estos instrumentos, traducidos de los que escribió en Frances Nicolas Bion, Ingeniero que fué del Rey de Francia; añadidos y puestas notas para su mayor claridad por D. Christóbal Machado, profesor de Matemáticas en Madrid. Se hallará en Madrid cen-la calle Mayor, casa número 10, frente al almacen de paños de Guadalaxara; y en la de Campins.

Gomposiciones de música para forte piano por D. Juan Sesé, Orrganista de la Real Capilla de S. M.: número 2.º Se hallará con las

-demás obras del autor en Madrid en la Librería de Copin.

Harmes account de la Pesion. Vémiese en Madrid en el puesto de Ju-

Les de de la destribute de la composition de la composition de Se hallará en Casa de Joseph Bro, donde se venden las Gazetas, un quadernito de un papel muy curioso, que son los Clamores de un Francés Católico en la desplacion de su Patria, dirigidos à la Convencion Nicional. Y en dicho, se hallarán Las Cartas, que la Ciudad de Barcelona representada por la Junta de Comisionados de su Ayuntamiento, Nobleza, Religion de S. Juan, Comercio, Colegios, Gremios y Fabricas, &c. Ofreció á S. M. un Cuerpo de ochocientos Voluntarios Catalanes de Tropa ligera vestidos, armados silve mantenidos á sus expensas para servir durante la Guerra actual con los Franceses en el Exercito que tiene S. M. en las fronteras; &c. y se ha servido S. M. aprobar en todas sus partes: El precio de dicho quadernito echo como una Gazeta, se vende à quatro quartos, precio muy equitativo à fin de que todo el Publico pueda lograr el comprarlo por tan modica cantidad; que los originales de dichos papeles impresos en Barcelona, cuestan á nueve quartos.

CON LICENCIA T PRIVILEGIO

sh s Gerona: En la Imprenta de Joseph Bró Impresor de S. M.

scional Same de Joseph Bró Impresor de S. M.

scional Same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de S. M.

in the same de Joseph Bró Impresor de Josep